



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 124
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 33 DE FECHA 13.11.2013.-

ALGARROBO 14.11.2013.-

DECRETO: N° 3612

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 124 del H. Concejo Municipal, Acta N° 33, Sesión Ordinaria de fecha 13.11.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 124 /2013 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la transferencia y traslado de la Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Don Pablo Javier Sanhueza Álvarez, ubicado en Camino Algarrobo – Mirasol N° 3030, Algarrobo, presentado a través del Ord. N° 275 de fecha 04/11/2013, por el Encargado de Rentas Municipales.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 124 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 13/11/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

**JOVF/PMM/MART/PMP/pmm
DISTRIBUCION:**

- ✓ Daf (1)
- ✓ Rentas (1)
- ✓ Unidad de Control Interno. (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA: 19 NOV 2013
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA: 20 NOV 2013
NO. ABRE